

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 229 Viernes 27 de noviembre de 2020

Pág. 9060

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7479 EXPERTS IN HOUSEKEEPING DEPARTAMENT, S.A.

Convocatoria de la Junta General de Accionistas.

De formidad con lo dispuesto en los artículos 166 y 167 de la vigente Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), el Órgano de administración de la sociedad EXPERTS IN HOUSEKEEPING DEPARTAMENT, S.A. (la "Sociedad"), convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se celebrará el próximo día 29 de diciembre de 2020, a las diez horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.- Aprobación del balance cerrado a fecha 30 de junio de 2020, que servirá de base a la operación de reducción del capital social por compensación de pérdidas.

Segundo.- Reducción del capital social a cero por pérdidas y subsiguiente ampliación de capital hasta cien mil euros (100.000 €), con creación de 100.000 nuevas acciones, con prima de asunción, a fin de restablecer el equilibrio patrimonial y que podrán ser suscritas mediante aportaciones dinerarias y/o compensación de créditos; consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de reunión.

Derecho de Información.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 286, 301 y 323 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica a los Señores Accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social la documentación relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día, que se someten a aprobación de la Junta General, incluyendo, los informes de administradores, y la certificación del auditor de cuentas relativos a los puntos del orden del día propuestos, pudiendo solicitar su envío de forma gratuita.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo para ello los requisitos y formalidades exigidas por la LSC y los estatutos sociales.

Madrid, 25 de noviembre de 2020.- El Administrador único, Fernando Vega de Seoane Pallares.

ID: A200059737-1